

AYUNTAMIENTO DE ANGUIANO*Aprobación del expediente nº 1 de suplemento de crédito 4.043*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno el expediente número uno sobre suplemento de crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario refundido para el ejercicio 1985 se anuncia que estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles a contar del siguiente al de la aparición de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja con arreglo a lo dispuesto en los artículos 14, 15 y 16 de la Ley 40/81 a efectos de formular reclamaciones.

Caso de no existir reclamaciones, este acuerdo se entenderá definitivo. Anguiano, a 4 de noviembre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE ARNEDO*Aprobación de los expedientes de modificación de créditos números 7 y 8/85 4.023*

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno y por la Comisión de Gobierno, expedientes de Modificación de Créditos números 7 y 8 de 1985 en el Presupuesto Ordinario de 1985 por medio de Suplementos, con cargo al superavit de la liquidación del ejercicio anterior.

Igualmente fue aprobado expediente de Modificación de Créditos número 6/1985 en el Presupuesto de Inversiones de este ejercicio por medio de habilitaciones.

Quedan expuestos los tres expedientes al público por espacio de 15 días hábiles en la Secretaría del Ayuntamiento, a efectos de reclamaciones conforme determina el artículo 16 de la Ley 40/81, de 28 de octubre y Ley 7/85 de 2 de abril.

Arnedo, 30 de octubre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE CALAHORRA*Exposición pública de la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto correspondiente al Ejercicio de 1.984 4.057*

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 116 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril, se halla de manifiesto la Cuenta de Valores Independientes y Auxiliares del Presupuesto del Ejercicio de 12.984, para su examen y formulación, por escrito, de las reclamaciones, reparos u observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

- Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.
- Plazo de admisión: Las reclamaciones, reparos u observaciones se admitirán durante el plazo anterior y 8 días más.
- Oficina de presentación: Corporación.
- Organismo ante el que se reclama: Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones, reparos u observaciones, pasará a acuerdo de Pleno directamente.

En Calahorra, a 7 de Noviembre de 1.985.— La Alcalde-Presidente.

Exposición pública de la Cuenta de Administración del Patrimonio del Ejercicio de 1.985. 4.058

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 116 de la Ley 7/1985, se halla de manifiesto la Cuenta de Administración del Patrimonio del Ejercicio de 1.985 para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

- Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.
- Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo de exposición y 8 días más.
- Oficina de presentación: Corporación.
- Organismo ante el que se reclama: Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones, reparos u observaciones se someterá a acuerdo de Pleno del Ayuntamiento directamente.

En Calahorra, a 7 de Noviembre de 1.985.— La Alcalde-Presidente.

Exposición pública de la Cuenta General del Presupuesto de Inversiones del Ejercicio de 1.984. 4.059

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 116 de la Ley 7/1985, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto de Inversiones del Ejercicio de 1.984, para su examen y formulación, por

escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

- Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.
- Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y 8 días más.
- Oficina de presentación: Corporación.
- Organismo ante el que se reclama: Corporación.

En caso de no presentarse reclamaciones, reparos u observaciones pasará a acuerdo de Pleno directamente.

En Calahorra, a 7 de Noviembre de 1.985.— La Alcalde-Presidente.

Exposición pública de la Cuenta General del Presupuesto Ordinario del Ejercicio de 1.984. 4.060

En la Secretaría de esta Corporación y a los efectos del artículo 116 de la Ley 7/1985, se halla de manifiesto la Cuenta General del Presupuesto Ordinario para su examen y formulación, por escrito, de los reparos y observaciones que procedan.

De conformidad con los artículos 46 y 79 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de Julio de 1.958, para la impugnación de las Cuentas se observará:

- Plazo de exposición: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.
- Plazo de admisión: Los reparos y observaciones se admitirán durante el plazo anterior y 8 días más.
- Oficina de presentación: Corporación.
- Organismo ante el que se reclama: Corporación.

De no presentarse reclamaciones, reparos u observaciones pasará a acuerdo de Pleno directamente.

En Calahorra, a 7 de Noviembre de 1.985.— La Alcalde-Presidente.

AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO*Aprobación del padrón de contribuyentes para la Ordenanza fiscal nº. 72 4.324*

La Excm. Comisión de Gobierno en sesión celebrada el día 5 de noviembre de 1985, aprobó el padrón de contribuyentes para el actual ejercicio y concepto tributario que seguidamente se indica:

Ordenanza fiscal núm. 72.— IMPUESTO SOBRE LA RADICACION.

Dicho padrón se expondrá al público durante 15 días hábiles a partir del siguiente en que se publique el presente anuncio y los contribuyentes que deseen examinarlo podrán hacerlo personándose en la Unidad Administrativa de Rentas y Exacciones sita en la planta baja del Ayuntamiento durante las horas de 9 a 14 y días laborables.

Contra la inclusión o cuotas tributarias consignadas en dicho documento fiscal los interesados pueden interponer recurso de reposición en este Ayuntamiento, reclamación ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial o cualquier otra que estime oportuno durante el mencionado plazo de 15 días establecido para su exposición pública.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Logroño, 5 de noviembre de 1985.— El Alcalde-Presidente.

Aprobación de Proyecto de Urbanización en patio de manzana de C/Samalar. 4.061

El Excmo. Ayuntamiento Pleno en su sesión ordinaria celebrada el día 7 de Noviembre de 1.985 aprobó el Proyecto de Urbanización en el patio de manzana de C/Samalar, por un importe de 16.000.000 Pts.

Se somete dicho proyecto a información pública por plazo de 1 mes, contado desde el día hábil siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de La Rioja.

Logroño, 8 de Noviembre de 1.985.— El Alcalde, Manuel Sáinz Ochoa.

AYUNTAMIENTO DE MURILLO DE RIO LEZA*Aprobación del expediente nº. 1 de suplemento de crédito 4.044*

Aprobado por el Ayuntamiento Pleno expediente núm. 1 sobre Suplemento de Crédito que afecta al Presupuesto Municipal Ordinario para el ejercicio de 1985 se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este Edicto en el B.O. de La Rioja durante el cual se admitirán reclamaciones ante esta Corporación, cuyo Pleno resolverá en el plazo de 30 días, transcurridos los cuales sin resolución expresa se entenderán denegadas.

Murillo de Río Leza, a 31 de octubre de 1985.— El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE RINCON DE SOTO*Aprobación de la modificación del tipo de gravamen de la Contribución Urbana 4.025*